

Invitación Consecutivo No.:	ILG - 203-2018	De: (Año)	2018
-----------------------------	----------------	-----------	------

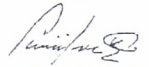
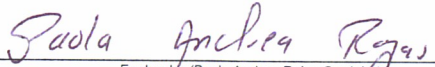
CRITERIOS DE EVALUACIÓN								
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR						
			(Profinas)	(Tcenigen)	(Filtración y Analisis)	(Scalas SAS)	(Blamis)	(Royero & Cia)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (falta incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA:	A la mejor oferta económica ofrecida, detallándose marca de los equipos ofrecidos, se le concederán 70 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres inversa.	\$5.343.100 (70)	\$5.747.700 (40)	\$5.632.448 (50)	\$5.593.000 (60)	\$5.900.000 (30)	\$6.902.000 (20)
	GARANTIA:	La persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgará 30 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres simple.	1 año (15)	2 años (30)	1 año (15)	2 años (30)	1 año(15)	1 año (15)
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(85) puntos	(70) puntos	(65) puntos	(90) puntos	(45) puntos	(35) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 24 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-203-2018
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 31 de mayo de 2018
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Profinas, Tcenigen, Filtración y Analisis, Scalas SAS, Blamis, Royero & Cia
- El 01 de junio de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 1.00 p.m del 05 de junio de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo.
- El 06 de junio se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: Se realiza corrección al informe preliminar por error al evaluar se dio como mejor oferta a Tcenigen, pero la oferta más favorable para la Universidad es la de Scalas SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 06 del junio de 2018

 _____ Responsable Invitación (Liliana Sema Cock) Firma	 _____ Evaluador (Paola Andrea Rojas Cordoba) Firma
---	---

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.